

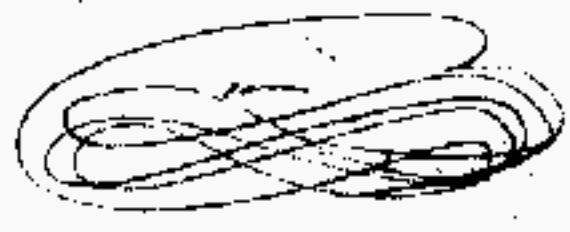
Sesion del 31 de Oct^{ra}

Concurrieron los H. H. Presidente, Vicepresidente, Aguilar, Aguilera, Battallas, Cepeda, Chiriboga, Davila, Espinosa, Freire, Gerviales C., Gerviales N., Huerta, Maldonado, Pedraza, Salazar, Salvador, Suarez, Alguillas, Vasquez, Viteri, Zambrano y Tamborero y Tamborero.

Aprobada el acta de la sesion anterior, los H. H. Huerta y Battallas dieron cuenta de que habian presentado al P. E. los proyectos de que la vispesa fuesen encargados.

Se recibio, comunicada por el Sr. el Presidente de la C. el proyecto de ley relativo al establecimiento de Montos de Piedad, con un oficio al Sr. Sr. Mtro. del Gobierno, en el cual se advertia que por error involuntario se habia omitido en el art. 2^o del original la frase capitulo de rentas, despues de las palabras Art. 1^o el 4^o p^o. La H. Camara corrimo en que se intercalase la frase mencionada y los H. H. Huerta y Davila fueron encargados de comunicar esta adiccion al Senado, y a poco se recibio aviso de que esa Camara se habia conformado tambien con ella.

Luego se aprobo la redaccion del proyecto de Ley que autorizaba al Supremo Gobierno para que remunerase con 5000 pesos al Banco del Ecuador, por los servicios prestados en la convencion de la moneda, y la Presidencia comunico a los H. H. Aguilera y Alguillas para



que lo presentasen al P. C.

El H. H. M. de la Cámara de Diputados resolvió sobre el proyecto de Código de Enjuiciamiento en materia criminal. La H. Cámara se conformó con la primera observación, pero se metió a debate la 2.ª relativa al art. que desechaba la denuncia de los ascendientes contra los descendientes, y de estos contra aque-
 llos, del marido contra la mujer y vice versa. El Sr. Vargues, que ocupaba la oposición, y abrió el campo a semejantes discusiones, equivocó en ordenar el cumplimiento de los más sagrados vínculos de la paternidad, y a don de la delación, por si no era sensible y odiosa, un ensanche contra sus intereses de las familias y de la so-
 ciedad. Pasada la discusión, no se conformó la H. Cámara con la objeción expresada, como tampoco con las demás registradas en la 2.ª y la décima quinta. En la discusión de la obser-
 vación duodécima, relativa a la apelación del auto motivado y a la conservación del sistema de enjuiciamiento por escrito en 1.ª instan-
 cia, el Sr. Espinosa dijo: (Aquí el discurso del Sr. Espinosa). Los Sres. Sr. Cuarta y Davila recibieron el encargo de comunicar al Se-
 nado el resultado de las objeciones pres-
 tas a dicho proyecto.

El Ministerio del Interior se opuso al proyecto adicional a la ley de instrucción pública. En el

examen de las objeciones opuso el Sr. Vasquez, que sin embargo de no tener por justa ni convenientemente la eliminación del art. 25 propuesta por el C. C., se veya en la necesidad de aceptarla, sacrificando sus convicciones al interés de la instrucción primaria, a fin de que no se reservase para la siguiente Legislatura un proyecto en el cual se fijaban grandes expresiones que opalá no resultasen fallidas. La H. C. se conformó con las objeciones, y los Sr. S. Oliviboga y Batallas fueron nombrados para que las presentasen a la H. C. del Senado.

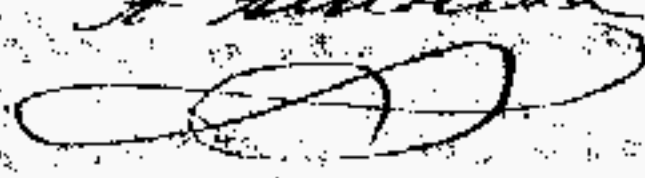
Se recibió igualmente objetado por el Ejecutivo el proyecto de decreto que ordenaba la devolución de 10.000 pesos solicitada por el Obispo de Arequipa; y acogidas las objeciones, fueron nombrados los Sr. S. Priore y Tator para que las presentasen a la H. Cámara del Senado.

De la Sala de dicha Cámara se recibió, aprobado, el informe de la comisión de Hacienda, relativo a la cuenta de gastos suplementarios presentada por el Ministerio del mismo ramo, y se pasó a la comisión redactora. Se recibieron, además, los siguientes proyectos: 1.º El reformatorio de la ley sobre papel sellado. 2.º El que fijaba el

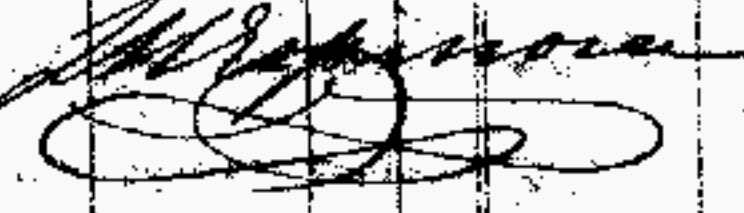


pie de fuerza auxiliar que debia con-
 servarse en la Republica; 3º El que
 autorizaba al P. O. para la venta de
 los terrenos baldios contiguos al ca-
 mino de Thome; y 4º El concernien-
 te al establecimiento y giro de los Ban-
 cos de circulacion y descuento. El de-
 creto se habia conformado con las
 objeciones relativas a los tres primeros
 proyectos que por esta razon, se pa-
 saron a la comision redactora, mas
 respecto del ultimo habia insistido
 en la redaccion tal como fue presen-
 tado al Supremo Gobierno; confor-
 mandose unicamente con la refor-
 ma del artº 9º. En virtud de esa in-
 sistencia se reservó el proyecto para
 la siguiente Legislatura; y no ha-
 biendo otro asunto en que se ocupase
 la H. Camara, se cerró la sesion.

El Presidente
 por A. Tablada



El Secretario
 M. Repinora



ARCHIVO